

QUILMES, 9 de abril de 2013

VISTO el expediente N° 827-0655/13, mediante el que se tramita la licencia extraordinaria solicitada por la profesora Selva Sena, la Resolución (C.S.) N° 014/13 y la nota presentada por la profesora Selva Sena, y

CONSIDERANDO:

Que a fjs 3 del expediente de marras, la profesora Selva Sena solicita temporalmente el término de su solicitud en el período comprendido entre 1° de agosto de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014.

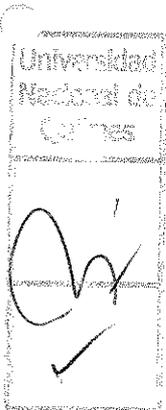
Que a fjs. 4 y 5, inclusive, se presentan las certificaciones del Doctorado en Salud Mental Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús, informando que la solicitante ha finalizado y aprobado la totalidad de los Seminarios que integran el Plan de Estudios de dicho Doctorado, lo mismo que la certificación de que el Dr. Fernando Daniel Martincorena DNI: 10.526.910, acepta dirigir la Tesis Doctoral.

Que a fj. 6 a 27, inclusive se presenta el Proyecto de Tesis Doctoral titulado Producción de Subjetividades en el Marco de la Economía Social y Solidaria, con el correspondiente cronograma de actividades.

Que el Consejo Departamental en su Sesión Plenaria del día 9 de abril de 2013, con el voto de los dos tercios procedió a constituirse en Comisión de Interpretación y Reglamento y en Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado, a los fines de dar tratamiento sobre tablas al expediente citado.

Que en virtud de lo anterior, se emitió despacho favorable y se procedió a votar afirmativamente la solicitud de la profesora Selva Sena.

Por ello,



**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia extraordinaria, con goce de haberes, solicitada por la profesora Selva Sena DNI: 92.305.396, por finalización de tesis de posgrado, a partir del 1° de agosto de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) Nº 067/13



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES